

Los opositores anteriormente relacionados deberán efectuar su presentación en la Policlínica de Marina (Arturo Soria, número 270) a las nueve horas de los días que a continuación se expresan:

Primer grupo: Día 1 de julio próximo.  
Segundo grupo: Día 2 de julio próximo.  
Tercer grupo: Día 3 de julio próximo.  
Cuarto grupo: Día 4 de julio próximo.

Madrid, 22 de abril de 1968.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 29 de abril de 1968 por la que se convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Jefe provincial de Sanidad de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Jefe provincial de Sanidad de La Coruña, adscrita al grupo C de la misma, pero a proveer por turno de méritos y elección.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer la vacante antes señalada, así como las resultas derivadas de su provisión siempre y cuando la plaza vacante fuera de las adscritas al mismo grupo C.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro general de ese Centro directivo (plaza de España, 17, Madrid), formuladas conforme se establece en los citados artículos.

Para juzgar el presente concurso se nombrará el correspondiente Tribunal en la forma que fija el repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de abril de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de primera categoría de Administración Local.*

Siendo preciso proveer vacantes actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Secretarios de primera categoría de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Secretarios de primera categoría de Administración Local, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 190 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del citado artículo, a efectos de fijación del cupo de matrícula, se señala en setenta y cinco el número de plazas a proveer en el expresado Cuerpo.

3.º La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el referido Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, y demás disposiciones complementarias. Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica relación de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios admitidos al concurso convocado por Resolución de 8 de enero de 1968.*

Relación de Médicos de Aguas Mineromedicinales Inspectores de Establecimientos Balnearios admitidos al concurso convocado por Resolución de 8 de enero último (Boletín Oficial del Estado) de 28 de febrero) para la provisión de Direcciones Médicas en Balnearios:

Albasanz Gallán, don José Luis.  
Aparicio Domínguez, don Luis.  
Bermúdez de Castro y Talero, don Nicolás.  
Campos Manso, don José María.  
Castillo Prados, don Germán.  
Erenas Navas, don José María.  
Espino Giménez, don Rafael del.  
Esteban Múgica, don Luis.  
Fuentes Castells, don Antonio de.  
García Ayuso, don Juan de Dios.  
Grinda y López Dóriga, don Jesús.  
López Herce, don Andrés.  
Lucas Gallego, don José.  
Maraver Perea, don Manuel.  
Marugán González, don Angel.  
Monsalve Serrano, don José.  
Pardo Canalis, don Julio.  
Perán Torres, don Fernando.  
Pérez Vitoria, don César.  
Rey Cebrián, don José.  
Ruiz Fernández, don Valentín.  
Salces Blesa, don Antonio.  
Samitier Azparren, don Javier.  
Santo-Domingo López, don José.  
Sebastián Herrador, don Miguel.  
Sevilla Vallejo, don José Oriol.  
Soucheirón Bataller, don Joaquín.  
Torresano ChápuLi, don Julián.  
Vela Guillén, don Rafael.  
Villalón y García-Caballero, don Ricardo.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución para que los interesados puedan formular reclamaciones mediante instancia dirigida a esta Dirección General.

Madrid, 17 de abril de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición del grupo XI, «Industrias de la madera y corcho», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XI, «Industrias de la madera y corcho», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación el aspirante admitido a dicha oposición:

D. Filiberto Rico Rico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición del grupo III, «Materiales de construcción», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo III, «Mate-

riales de construcción», vacante en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

- D. Alberto Blasco Vilatela.
- D. Manuel del Campo Galarza.
- D. Luis García Espinosa (falta póliza de cinco pesetas).
- D. José Garralón Jorba.
- D. Jaime González Jalvo (falta póliza de cinco pesetas).
- D. Maximiliano Insausti Isla.
- D. Manuel López Blázquez.
- D. Gerardo Mayor González.
- D. José Enrique Moles Hernández.
- D. Enrique Monzón Baño.
- D. Avelino Navarro Lumeras (falta póliza de cinco pesetas).
- D. Carmelo Oñate Gómez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso para cubrir una plaza vacante de Titulado o Técnico de tercera en esta División.*

Por existir vacante en la plantilla de personal de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza en la categoría de titulado o Técnico de tercera, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública y Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se hacen públicas las siguientes normas, que han de regir en las pruebas selectivas para provisión de la citada vacante:

#### I. Normas generales

1.<sup>a</sup> Se convoca a concurso libre para cubrir una plaza de titulado o Técnico de tercera, con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, en Murcia, y puesto de trabajo en la Sección de Cartografía y Química de Suelos para la especialidad de Prospecciones de agua y Mineralogía.

2.<sup>a</sup> La plaza vacante está dotada con el haber de 70.600 pesetas anuales (setenta mil seiscientos pesetas) más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas (veintiún mil doscientas pesetas) anuales y las especiales que procedan por dedicación única y exclusiva y de rendimiento y otras reglamentarias.

3.<sup>a</sup> El concurso se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

#### II. Requisitos

4.<sup>a</sup> Podrán concurrir a este concurso los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos los veinticuatro años de edad en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.
- b) Poseer el título de Ingeniero de Minas.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones públicas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Corporación pública y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) En el caso de aspirantes femeninos haber cumplido o estar exentas del Servicio Social.

#### III. Solicitudes

5.<sup>a</sup> Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán las solicitudes al Presidente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúne todos los requisitos de la norma cuarta; exponer detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que le acredite. Igualmente hará constar que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Natura-

leza (Serrano, 117, Madrid-6), si bien puede llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.<sup>a</sup> Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos. En la relación se hará constar el grupo en que hayan sido incluidos aquellos que deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

7.<sup>a</sup> Los interesados pueden interponer ante el Presidente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición a que alude el artículo séptimo, en relación con el tercero, del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

8.<sup>a</sup> La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza designará mediante Resolución el Tribunal calificador, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnados, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

#### IV. Valoración de méritos

9.<sup>a</sup> Los méritos aducidos por los concursantes serán valorados con arreglo al baremo señalado por la División de Ciencias y que se base en las siguientes condiciones:

- a) Historial académico para la obtención del título que se exige en esta convocatoria.
- b) Títulos académicos distintos al exigido.
- c) Servicios prestados en relación con la función que ha de desempeñar en cualquier Centro del Estado, Provincia, Municipio o en Empresas privadas de reconocida solvencia.
- d) Conocimiento de idiomas.
- e) Otros méritos aducidos por el interesado.

#### V. Lista de aprobados y presentación de documentos

10. Al término de su actuación el Tribunal hará público el nombre del concursante que haya obtenido mayor puntuación.

11. El concursante que haya sido seleccionado y publicado su nombre, según se indica en el número anterior, en el «Boletín Oficial del Estado», presentará en la Secretaría de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del mismo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto cuarto de esta convocatoria.

12. Si dentro del plazo indicado no presenta la documentación a que se refiere el número anterior no podrá ser nombrado, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en los datos de su instancia.

13. El plazo para tomar posesión será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario de la propia División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza por causas extraordinarias.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Administrativos vacantes en la plantilla de dicha División, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mismo y se convoca a los concursantes admitidos.*

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hace pública la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Administrativos, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1968. Asimismo publica el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición y convoca a los concursantes admitidos para realizar las pruebas de aptitud.